



SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Seguridad y Salud en el Trabajo se define como una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Es por eso, que la Institución hapuesto a disposición todas las herramientas, tiempo y capital humano a la interpretación, actualización para el seguimiento constante de los diferentes procesos enlos cuidados de la salud de los empleados, con el fin de crear ambientes sanos o sitios adecuados para el buen desempeño de las funciones diarias.

DIRECTOR: ERMINSU IVAN DAVID PABON
GESTION HUMANA: HERMES COBO DOMINGUEZ

ENERO

2023



	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

TABLA DE CONTENIDO	2
PRESENTACIÓN	4
ALCANCE	5
1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA	6
1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	6
Descripción de los procesos desarrollados, productos o servicios obtenidos:.....	6
1.2 INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA:.....	7
1.3 JORNADA LABORAL.....	7
1.4 ORGANIGRAMA FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO	8
2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	9
ERMINSU IVAN DAVID PABON	9
3. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
Anexo1: Roles y responsabilidades.....	10
Anexo 2: Base de datos perfil socio demográfico	10
6. RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
6.1. Recursos Humanos.....	10
6.2. Recursos Físicos	10
6. 3. Recursos Financieros	12
6.4. MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS	12
Listado de Maquinas, Herramientas y Equipos.....	12
7. PLAN DE TRABAJO ANUALAnexo 4: Plan de trabajo	13
Anexo 5: COPASST	13
9. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	13
10. DOCUMENTACIÓN.....	15
CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	15
11. COMUNICACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
12. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 6: Reglamento higiene y seguridad industrial.	¡Error! Marcador no definido.
13. PLANIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS,EVALUACIÓN Y	

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

CONTROL DE RIESGOS.....	18
ANEXO 7. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DEL RIESGO.....	18
14. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO	18
15. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	18
Anexo 8. Evaluación inicial del SG-SST	18
15. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	19
Objetivo General	19
Objetivos específicos:.....	19
16. INDICADORES	19
Anexo 9. Tabla de indicadores	19
Anexo 10: Matriz de elementos de protección personal y procedimiento EPI	20
Anexo 11: matriz de inspecciones y control de mejoras.....	20
20. PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Preparación y Respuesta de Emergencias.....	20
ANEXO 12. PLAN DE EMERGENCIA.....	20
Anexo 13: Procedimiento notificación y reporte de incidentes y accidentes laborales	21
CONTROL OPERATIVO Y PLANES COMPLEMENTARIOS	21
ANEXO 14. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL (APLICACIÓN DE BATERÍAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO).....	21
Anexo 15. Auditoría.....	22
25. MEJORAMIENTO	22
Anexo 16. Acciones Correctivas	24
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL.....	24
FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST.....	24
PROFESIONAL SST	24

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

PRESENTACIÓN

Como institución que se encuentra a servicio de la comunidad y que ofrece apoyo en la parte integral, social y espiritual está guiada en promover una actitud segura en material de seguridad y salud en el trabajado ofreciéndole a sus trabajadores un ambiente de trabajó más agradable y que se adapta a sus necesidades.

Es por ello que la **FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

ALCANCE

Este **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** aplica a todos los trabajadores de la **FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo, Contratos por Prestación de Servicios, de Obra, Voluntariados, de Pasantías o por medio de contratos de aprendizaje, personal externo a la Institución y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación. EL IMCA velara por el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

1. IDENTIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Identificación NIT: **891.300.587-1**

Nombre o razón social: **FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO**

Ciudad: **BUGA**

Dirección: **CR 12 35Sur 10**

Celular: **3166280036**

Departamento: **VALLE DEL CAUCA**

Nombre de la Administradora de Riesgos Laborales: **ARL SURA**

Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: **I-II-V**

Código de la actividad Económica No (7 dígitos) (Según Decreto 1607 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Protección Social): **2552901-5749303-2749301-2020201-1804501**

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Descripción de los procesos desarrollados, productos o servicios obtenidos:

1. **2552901**-otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados.
2. **5749303** actividades de limpieza de edificios incluye solamente a los servicios de limpieza exterior de fachadas y/o ventanas.
3. **2749301** actividades de limpieza de edificios incluye las empresas de limpieza con excepción de limpieza exterior de fachada de edificios.
4. **2020201** actividades de servicios relacionadas con la silvicultura y la extracción de la madera. incluye los servicios de guardabosques.
5. **1804501** establecimientos que prestan el servicio de educación básica primaria - básica secundaria y media de carácter académico y/ o técnico en la misma unidad física.

Tipo de Sector económico: **Privado**



1.2 INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA:

Población	Hombres	Mujeres	Total
De planta	12	14	26
Temporales	7	1	8
Independientes (Honorarios)	1	1	2
Voluntarios	1		1
Pasantes		2	2
Aprendiz SENA	1	1	2
Total	22	19	41

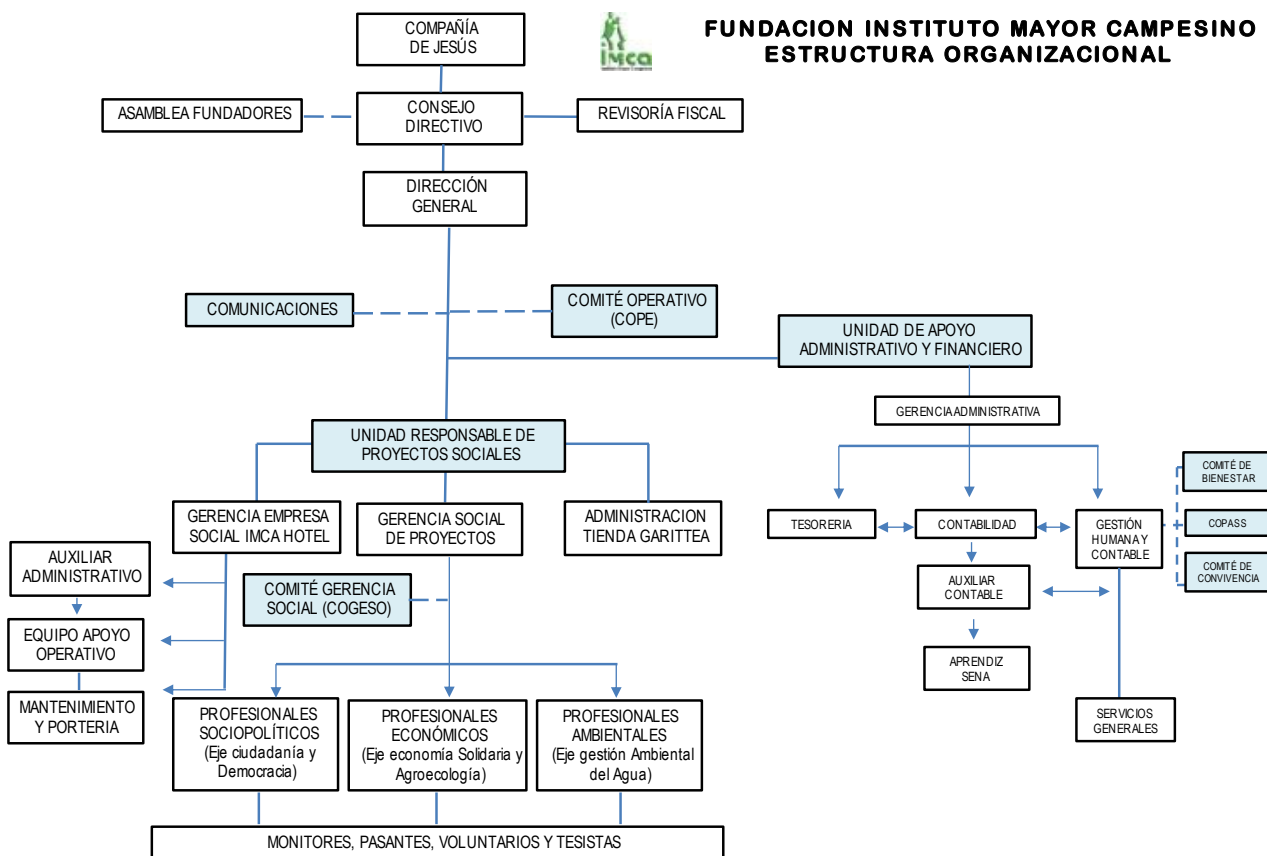
1.3 JORNADA LABORAL

Administrativo: Lunes – Viernes 7:45 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 6:00 pm

Operativo: Se manejan tres turnos de lunes a sábado de 6:00 am a 2:00 pm, de 2:00 pm a 10:00 pm y de 10:00 pm a 6:00 pm



1.4 ORGANIGRAMA FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO



	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

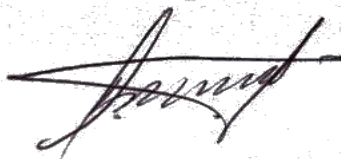
2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FUNDACION IMCA, tiene como objeto social colaborar en el mejoramiento de las condiciones humanas, espirituales, sociales e institucionales del valle del cauca y de las regiones del país, adquiere el compromiso con la protección y promoción de la salud de los trabajadores(as), procurando su integridad física mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, generando procesos seguros, para ello la alta dirección asume el compromiso en los siguientes aspectos:

Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores(as), mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la Institución.

- Fortalecer y apoyar permanentemente todas las actividades que conlleven a generar una mejora continua en los ambientes de trabajo y condiciones de salud a todos los empleados(as).
- Cumplir con los aspectos legales, vigentes y aplicables, estipulados por la legislación colombiana.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Prevenir y disminuir accidentes y enfermedades laborales que se puedan generar a los trabajadores(as), contratistas, practicantes, aprendices, voluntarios(as), trabajadores(as) en misión, terceras personas y comunidad en general.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).



ERMINSU IVAN DAVID PABON
Enero 2017



3. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO se definirán las responsabilidades de coordinación, asesoría y apoyo de implementación, mantenimiento y mejoramiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así como de prevención de riesgos, en todas las áreas de trabajo.

Anexo1: Roles y responsabilidades.

4. PERFIL SOCIO DEMOGRAFICO

Consiste en el análisis de datos de los trabajadores, que permiten identificar las condiciones de salud y ayuda a intervenir rápidamente las condiciones de riesgo que se presenten.

Anexo 2: Base de datos perfil socio demográfico

5. MARCO LEGAL

Anexo 3: Matriz legal

6. RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. Recursos Humanos

Los recursos humanos que garantizan el cumplimiento estricto de la planeación, ejecución y evaluación del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran enmarcados dentro del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de la siguiente manera:

1. Representante legal.
2. Recursos humanos.
3. Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Asesor externo.
5. COPASST.
6. Comité de convivencia.
7. Brigada de Emergencias.
8. Trabajadores.

6.2. Recursos Físicos

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

El **IMCA** cuenta con los siguientes recursos físicos para el buen funcionamiento y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:



Equipos de cómputos.	Papelería.
Escritorios	Botiquines.
Impresoras.	Extintores de agua, CO2, multipropósitos.
Fotocopiadoras.	Camilla.
Teléfonos.	Alarmas
Señalizaciones y demarcaciones.	

6. 3. Recursos Financieros

Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con el apoyo financiero por parte de la administración del IMCA en lo referente a la consecución, mantenimiento de equipos y dotación de elementos de protección personal, capacitaciones y el desarrollo de todas las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.4. MATERIAS PRIMAS Y EQUIPOS

Listado de Maquinas, Herramientas y Equipos

La **FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO** cuenta con las siguientes máquinas y/o equipos para llevar a cabo su proceso productivo.
Para la prestación de los servicios la entidad cuenta con los siguientes equipos:

AREA	EQUIPOS	MAQUINAS	HERRAMINTAS
Administrativa	Computadores, Portátiles, Video Beam, Teléfonos, Fax, Fotocopiadora, Sonido, Cámaras, Video cámaras, TV, DVD.	Máquina de escribir eléctrica, vehículos.	Elementos oficina: Papel, cosedora, perforadora, lapiceros, guillotina.
Operativa	Estufas a Gas, Pela Papas, Horno a Gas, Enfriadores, Licuadoras, Fondos, Lavadora, aires acondicionados.	Guadaña, equipo de soldadura, moto sierra, sierra, cortadora de madera, compresor, Hidro Lavadora, Aspiradora Piscina, molino para carnes.	Destornilladores, alicates, martillos, serruchos, palas, machetes, azadón seguetas, cuchillos de cocina, rayadores.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1		
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión 1

7. PLAN DE TRABAJO ANUAL

Anexo 4: Plan de trabajo

8. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

Anexo 5: COPASST

9. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La organización identificó las de necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información:

- Política en Seguridad y Salud en el trabajo
- Responsabilidades en el SG-SST
- Requisitos de conocimientos en SST por cargo
- Riesgos inherentes
- Requisitos legales y otros
- Tareas de alto riesgo
- Aspectos de salud (SVE)
- Encuestas de jefes y trabajadores
- Investigación de accidentes e incidentes

A partir de esta identificación de necesidades, la organización establece el plan anual de formación que es construido con el COPASST y es aprobado por la alta dirección. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre:

vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo, Contratos por Prestación de Servicios, de Obra, Voluntariados, de Pasantías o por medio de contratos de aprendizaje, personal externo a la Institución y aquellos otros que la Ley establezca

Toda formación dictada debe quedar con el registro de asistencia, las que duren más de cuatro (4) horas deben tener evaluación de lo aprendido (aplicada al 100% de los asistentes) y evaluación del facilitador (diligenciadas por al menos el 50% de los asistentes).

Es compromiso de la organización asegurar la inducción y reinducción para:

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

- Trabajadores que ingresan a la fundación o que sean transferidos a otros cargos

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

- Trabajadores con ausencias superiores a 15 días, por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones.

Todo el proceso de formación queda actualizado según los registros definidos por la organización, los que incluyen:

- Matriz de formación
- Plan anual de formación
- Asistencia a la inducción, la reinducción y a las formaciones programadas
- Evaluación de lo aprendido
- Evaluación del facilitador

10. DOCUMENTACIÓN

CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.

Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos se han alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

Dentro de los documentos y registros a conservar la organización consideran, entre otros, los siguientes

- Información sobre la legislación en SST aplicable.
- Registros de las formaciones proporcionada a todos los empleados (incluida la inducción y la reinducción) y la información SST entregada a ellos.
- Registros de entrenamientos, simulacros y simulaciones ejecutados en desarrollo del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Registros de las inspecciones realizadas.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
- Registros de no conformidades, incidentes, accidentes, enfermedades laborales y la investigación y análisis de estos eventos.
- Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
- Registros de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de prevención y control definidas.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

- Registro de entrega de elementos de protección personal.
- Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.
- Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.
- Registros de las revisiones por la alta dirección.
- Informes de auditorías internas o externas del SG-SST.

11. COMUNICACIONES

La organización reconoce que la comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesadas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión se establecieron lineamientos para el manejo de las comunicaciones externas e internas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas

La definición de los medios y mecanismo para dar a conocer el SG-SST a los trabajadores y contratistas, que incluyen:

- La inducción y reinducción, además de formaciones específicas en el SG-SST
- Carteleras
- Cartas de la gerencia.
- Campañas de SST.

La estructuración de los siguientes canales para recolectar inquietudes, ideas, y aportes de los trabajadores:

- Buzones de sugerencias.
- Reportes de condiciones.
- Reportes a través de mails
- Ideas de mejora.

12. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En este documento se evidencia el compromiso de la Dirección en el desarrollo de actividades de diagnóstico e intervención de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores en el cumplimiento de todos los estándares de seguridad que se establezcan en la Institución.

Anexo 6: Reglamento higiene y seguridad industrial.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

13. PLANIFICACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

LA FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO establecerán la metodología sugerida por la ARL SURA para la identificación, evaluación y control de los riesgos con el fin de hacer el seguimiento a los peligros a los que se ven expuestos los trabajos del IMCA, así como el seguimiento e implementación de los resultados del mismo.

Las prioridades se determinarán según lo que indique la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, dependiendo de la ubicación del riesgo en su valoración: muy alto, alto, medio o bajo y con base a los criterios de intervención definidos en este mismo procedimiento, el diagnóstico de condiciones de salud y cumplimiento de requisitos legales.

ANEXO 7. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DEL RIESGO.

14. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

De acuerdo al diagnóstico de peligros y riesgos se identificaron las siguientes tareas de alto riesgo, para las cuales se establecerán los procedimientos requeridos.

Tarea de alto riesgo identificada	Fuente
Trabajo en alturas	Limpieza o mantenimiento en techos y estructuras, Trabajos en fachadas en edificaciones, poda de árboles, instalación de lámparas, Ascenso y descenso por escaleras.
Manejo de energías peligrosas	Mantenimiento en instalaciones eléctricas.
Manejo de sustancias químicas	Mantenimiento a piscina.

15. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como primer paso para el diseño de su SG-SST la organización realizó su evaluación inicial del sistema con personal idóneo dicha evaluación se encuentra documentada de conformidad con la normatividad vigente y sirvió como base para actualizar el plan de trabajo anual.

Anexo 8. Evaluación inicial del SG-SST

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

15. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en cada uno de los centros de trabajo, donde presta servicio la cooperativa de trabajo asociado, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar incidentes, accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo que apliquen a la organización.
- Promover programas para incorporar la participación de la población trabajadora en el cuidado individual y colectivo.
- Velar por la recuperación del trabajador y su calidad de vida mediante el proceso de reintegro laboral.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Realizar programas de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo.
- Planear, organizar y ejecutar programas de capacitación que sirvan como herramientas de formación integral en el trabajo.

16. INDICADORES

Se han establecido indicadores que evaluarán la efectividad del SG-SST.

Anexo 9. Tabla de indicadores

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

17. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Anexo 10: Matriz de elementos de protección personal y procedimiento EPI

18. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

LA FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO implementara un Programa de Inspecciones Generales, que monitorea el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas y divulgadas en el IMCA, realiza además vigilancia en seguridad de instalaciones eléctricas, instalaciones locativas, máquinas, equipos y herramientas de trabajo, uso y estado de elementos de protección personal y adicionalmente realiza una inspección periódica al sistema contra incendios de la empresa.

Anexo 11: matriz de inspecciones y control de mejoras

19. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

20. PREVENCIÓN PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Preparación y Respuesta de Emergencias

En la actualidad en el IMCA, se viene consolidando y actualizando anualmente el Plan de Atención y Respuesta ante Emergencias y Contingencias, el cual recopilara, el plan de emergencia de la INSTITUCIÓN, con el fin de atender y minimizar los impactos generados por la materialización de las amenazas que protejan a las personas, los bienes y a la comunidad en general.

Cada Plan de Emergencia incluye los siguientes elementos:

1. Análisis de amenazas e inventario de recursos.
2. Determinación de la vulnerabilidad y Planes de Acción.
3. Comité de emergencia y brigadas de apoyo.
4. Plan de evacuación y evaluación.
5. Ubicación de alarmas y condiciones de uso
6. Sistemas de comunicación
7. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación)
8. Formatos y planes de inspección.
9. Simulacros y actas
10. Plan de mantenimiento

ANEXO 12. PLAN DE EMERGENCIA

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

21. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Anexo 13: Procedimiento notificación y reporte de incidentes y accidentes laborales

22. MEJORAMIENTO

CONTROL OPERATIVO Y PLANES COMPLEMENTARIOS

Para la intervención de los factores de riesgo prioritarios el IMCA, llevara a cabo actividades relacionadas con inspecciones, construcción de estándares de seguridad, señalización, métodos didácticos de aprendizaje y actividades de prevención y control que demandan los riesgos propios de su actividad económica.

1. Manejo de Residuos Sólidos.
2. Intervención sobre las condiciones individuales de salud (Evaluaciones médica de ingreso, periódicas y de egreso).
3. Uso de los elementos de protección personal.
4. Programa de pausas activas.
5. Documentación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE).

ANEXO 14. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL (APLICACIÓN DE BATERÍAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO)

23. AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST

Para la realización de la auditoría interna anual, la organización define el programa consultando previamente las áreas de interés con la alta gerencia, las necesidades de las partes interesadas y el COPASST.

Los objetivos del programa de auditoría incluyen:

- Evaluar la capacidad del SG-SST para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.
- Evaluar la eficacia del SG-SST para lograr los objetivos especificados.
- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SG-SST.

Para cada auditoría del programa, el equipo auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los resultados del programa de auditoría es una de las entradas utilizadas en la revisión por la alta dirección.

Anexo 15. Auditoría

24. REVISIÓN POR LA DIRECCION Y/O ADMINISTRACION GENERAL Y MEJORA CONTINUA

La Dirección y la Administración de la Fundación Instituto Mayor Campesino, mínimo cada año, harán una revisión general del sistema de gestión de salud y seguridad a partir de la política y los objetivos trazados para el periodo. En esta revisión incluirá el resultado del seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos, los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados de las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades, entre otros aspectos propios de la gestión del sistema.

Esta revisión generará acciones correctivas y preventivas que le ayuden al sistema a su mejora continua.

Las conclusiones de la revisión se deben registrar y comunicar a las personas responsables del sistema y al COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Deben aportar a:

- La revisión de la política.
- La revisión y ajuste de los objetivos.
- Ajuste en los requerimientos de recursos.
- Ajustes o definición de áreas de interés en las auditorías internas.
- Ajustes del SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.

25. MEJORAMIENTO

17.1 ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Para la definición de las acciones correctivas y preventivas, la organización definió las siguientes fuentes:

- Evaluación inicial.
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 1

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Identificación y registro de las no conformidades reales o potenciales.
- Determinación de causas raíces.
- Definición de acciones correctivas o preventivas.
- Implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de las acciones correctivas y preventivas.
- Si la acción no es efectiva se debe redefinir.
- Si la acción es efectiva se profeso a su cierre.

Anexo 16. Acciones Correctivas

	Nombre	Fecha	Observaciones
Revisó	FRANCIA ELENA TRUJILLO V	13 de enero de 2023	
Aprobó	ERMINSU IVAN DAVID PABON	25 de enero de 2023	



ERMINSU IVAN DAVID PABON
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



FRANCIA ELENA TRUJILLO V.
FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST.
PROFESIONAL SST
LIC. 1834 SDS